

MODIFICA PROGRAMA "FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES".

DECRETO EX. N° **3436**

MELIPILLA, **21 DIC. 2012**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 104, de fecha 16 de enero de 2012, que Aprueba Programa "Fortalecimiento de Organizaciones Sociales", año 2012, DIDECO;
- b) El Decreto Ex. N° 264, de fecha 30 de enero de 2012, que Modifica Decreto Ex. N° 104, de fecha 16 de enero de 2012;
- c) El Memorandum Interno N° 1112, de fecha 19 de diciembre de 2012, del Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- d) El E-mail S/N° de fecha 19 de diciembre de 2012, de la Dirección Desarrollo Comunitario;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Programa "Fortalecimiento de Organizaciones Sociales", Año 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el sentido de aumentar en Itemizado Contratación de Personal la cantidad de \$650.000.- (seiscientos cincuenta mil pesos).

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Programa "Fortalecimiento de Organizaciones Sociales" Año 2012, DIDECO.

Anótese, comuníquese y archívese.

JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE GUERRA SILVA
ALCALDE SUBROGANTE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/PPP/ygs.-

DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- SECPLA
- Administración y Personal
- Tesorería Municipal
- Coordinador Dideco
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/